



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1057

SALTA, 07 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.490/2006 (Reconstruido)

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2008-097 y R-DNAT-2008-121 - relacionadas con la designación y toma de posesión de la Dra. Andrea Ximena González Reyes - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Invertebrados I" (plan 1995) con extensión de funciones a Diversidad Biológica II (plan 2004) de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 13 de marzo de 2008 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que la Dra. González Reyes continuó prestando servicios en su cargo - corresponde considerar su prórroga de regularidad a partir del 13 de marzo de 2013 y hasta se sustancie el concurso regular del cargo.

Que la demora en tratar la prórroga de regularidad se debió al extravío del Expediente original a pesar de la constante búsqueda realizada en las distintas dependencias de esta Facultad.

Que en virtud del vencimiento de la designación regular y se instruye a la Dirección General Administrativo Académica a realizar los trámites necesarios para la renovación del cargo en cuestión según plan de estudios y asignatura que corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener prorrogada la designación de la Dra. ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES - DNI N° 23.749.520 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Invertebrados I" (plan 1995) con extensión de funciones a Diversidad Biológica II (Plan 2004) - de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - a partir del 13 de marzo de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por un nuevo concurso regular que se tramitará por Expediente aparte por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien realizar todos los trámites necesarios para la sustanciación del cargo en cuestión en asignatura y dentro del plan de estudios que correspondan.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones General Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales